



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**QUINCUAGÉSIMO TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 20-22 de mayo de 2013
Washington, D.C.**

**OEA/Ser.L/XIV.2.51
CICAD/doc.2017/13rev.7
22 Mayo 2013
Original: Español**

(PÁRRAFOS DE CICAD APROBADOS)

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA: UN ENFOQUE
MULTIDIMENSIONAL**

LA ASAMBLEA GENERAL,

1. VISTO
2. RECORDANDO ...
3. RECORDANDO TAMBIÉN
4. REAFIRMANDO
5. REITERANDO ...
6. RECORDANDO ...
7. REITERANDO TAMBIÉN
8. DESTACANDO ...
9. EXPRESANDO SU SATISFACCIÓN ...
10. EXPRESANDO SU SATISFACCIÓN TAMBIÉN ...
11. TENIENDO EN CUENTA ...

RESUELVE:

- I. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA
Y LOS ESTADOS MIEMBROS

(....)

II. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS INFORMES ANUALES DE LOS ÓRGANOS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA ORGANIZACIÓN (ARTÍCULO 91.F DE LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS):

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

1. Alentar a los Estados Miembros a seguir los lineamientos de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y el Plan de Acción 2011-2015, cuya evaluación y seguimiento es responsabilidad de la Comisión a través de instrumentos ad hoc, el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y otras herramientas que identifique. **[Ad-referéndum Bolivia]**

1 bis [Guatemala]

2. Agradecer la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), coordinado por Costa Rica y México, y tomar nota con satisfacción del nuevo instrumento de evaluación para la Sexta Ronda (CICAD/doc.1977/12), el cual fue aprobado durante el quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la CICAD celebrado en San José, Costa Rica en noviembre de 2012, y alentar la designación de los expertos para integrar el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) y su plena participación durante la nueva Ronda.

3. Instar a los Estados Miembros a continuar fortaleciendo los planes y programas nacionales, bilaterales, subregionales, regionales e internacionales de Reducción de la Demanda de drogas, particularmente en las áreas de prevención y tratamiento, para garantizar un enfoque integral y equilibrado del problema mundial de las drogas, habida cuenta de que el uso indebido de éstas constituye un problema social y de salud para el Hemisferio. **[Ad-referéndum Guatemala]**

4. Recomendar a los Estados Miembros que continúen sus esfuerzos para adoptar o perfeccionar medidas integrales y equilibradas destinadas a reducir la disponibilidad de la oferta ilícita de drogas.

5. Recomendar a los Estados Miembros que fortalezca la capacidad para desarrollar y coordinar las políticas de sus Autoridades Nacionales sobre Drogas y la participación activa de los sectores públicos fundamentales, y promover, cuando sea apropiado, la colaboración de los actores de la sociedad civil en el diseño, implementación y actualización de las políticas nacionales en esa materia.

6. Invitar a los Estados Miembros a explorar los medios para ofrecer tratamiento, rehabilitación y reinserción social a los dependientes de drogas, según corresponda, como medidas alternativas al encarcelamiento, incluyendo, entre otros, el modelo de tribunales de tratamiento de drogas.

7. Exhortar a los Estados Miembros a continuar el diseño y la implementación de líneas estratégicas y de programas específicos que estén centrados en el bienestar del individuo y sus comunidades, para abordar el problema mundial de las drogas con un enfoque de integración social, derechos humanos, salud y desarrollo integral. **[Ad-referéndum Bolivia]**

8. Recomendar a los Estados Miembros a fortalecer las redes de información sobre drogas en el contexto de las funciones de los Observatorios Nacionales de Drogas u oficinas técnicas

similares, particularmente a la luz de la creciente aparición de nuevas sustancias psicoactivas, el uso indebido de medicamentos de prescripción y la necesidad de detección temprana.

9. Tomar nota del Informe Anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de 2012 a la Asamblea General (CICAD/doc.2016/13 Rev.4) y felicitar a la Comisión por los logros alcanzados.

10. Hacer suyo el Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) para el 2013, de conformidad con los Estatutos de la CICAD y en seguimiento a la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y su Plan de Acción 2011 - 2015, y encomendar a la Secretaría Ejecutiva a ejecutar las acciones correspondientes y continuar prestando la asistencia técnica para el desarrollo de capacidades en los Estados Miembros, en concordancia con este plan de trabajo.

11. Instruir a la Secretaría General que continúe proporcionando, a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, el apoyo necesario y alentar a los Estados Miembros, Observadores Permanentes y otros donantes internacionales a continuar haciendo contribuciones voluntarias para que la Secretaría pueda continuar la implementación de sus mandatos. **[Ad-referéndum Brasil]**

12. Expresar su satisfacción con el Programa de Intercambio Profesional ofrecido por la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, y alentar a los Estados Miembros a continuar participando mediante la presentación de candidatos para cada periodo.